

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 1.194/2024

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 72/2024

RESOLUCIÓN DE 3 DE ABRIL DE 2024, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO PARA LA PLAZA DE TÉCNICO/A DE SUBVENCIONES, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DERIVADO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Don Jesús Fernández Aperador, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Guijo, y en relación con la convocatoria y proceso de estabilización del personal funcionario del Ayuntamiento de El Guijo, por sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para la estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad del empleo público, a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Considerando la Resolución número 96/2022, de 23 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 101, de 30 de mayo de 2022, y su posterior corrección publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 113, de 14 de junio de 2022.

Considerando la publicación de las Bases reguladoras que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de una plaza de Técnico/a de Subvenciones del Ayuntamiento de El Guijo, por el sistema de concurso, en el BOP de Córdoba nº 246, de 28 de diciembre de 2022; y de acuerdo con la publicación íntegra de las bases corregidas que han de regir la convocatoria para proveer la plaza publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 17, de 24 de enero de 2024.

Considerando la Resolución de 25 de enero de 2024, del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el BOE nº 31, del lunes 5 de febrero de 2024.

Considerando la Resolución 47/2024, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del Tribunal Calificador, de la Convocatoria para la provisión de las plazas de Técnico/a de Subvenciones, de Dinamizador/a del Centro de Guadalinfo y de Arquitecto/a Municipal, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 48, de 8 de marzo de 2024.

Y, considerando, el Acta del Tribunal Calificador, relativa a la convocatoria y proceso de estabilización de una plaza de Técnico/a de Subvenciones, convocada por el Ayuntamiento de El Guijo, por el sistema de concurso derivado del proceso extraordinario de estabilización conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVE

Primero. Una vez finalizado el proceso selectivo para cubrir la plaza personal funcionario de TÉCNICO/A DE SUBVENCIONES del Ayuntamiento de El Guijo, del grupo A, subgrupo A2, incluida en la Resolución de 25 de enero de 2024, del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba) referente a la convocatoria para proveer varias plazas (BOE núm. 31 de 5 de febrero de 2024), se procede al nombramiento de FRANCESCA MARÍA AMBROGETTI- ROSETTI TATO con D.N.I. núm. **546.9***, como personal funcionario, para cubrir la citada plaza.

Segundo. Para adquirir la condición de personal funcionario, y de acuerdo con lo previsto en la Base Décima, la persona seleccionada como funcionario deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de nombramiento.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios físico, así como en la página web del Ayuntamiento de El Guijo.

Cuarto. Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo la presente resolución mediante tramitador de firma digital.

El Guijo, 3 de abril de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Aperador.